

Autorización para trámite de Crédito Hipotecario

18/03/2026

Yo LUIS MANUEL NUÑO LAMBARRI por mi propio derecho autorizo en este acto a FSG BROKER SA DE CV en adelante "EL BROKER", para que en mi nombre y representación lleve a cabo TODOS los actos necesarios ante SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en adelante "LA INSTITUCIÓN", para tramita el otorgamiento de un crédito o préstamos con los términos y condiciones establecidos por ésta.

La presente autorización es única y exclusivamente para tramitar el otorgamiento de un crédito o préstamo, de tal manera que EL BRÓKER se obliga a:

- 1.- Recibir la documentación e información del suscrito y entregarla a LA INSTITUCIÓN.
- 2.- Estar en comunicación con LA INSTITUCIÓN, con el objeto de recabar y entregar toda la documentación e información necesaria para el trámite antes indicado.
- 3.- Dar seguimiento al trámite de otorgamiento del crédito o préstamo ante LA INSTITUCIÓN.
- 4.- Obtener y comunicarme el resultado de la evaluación como posible acreditado de LA INSTITUCIÓN, incluyendo la información inherente a la consulta en las Sociedades de Información Crediticia que LA INSTITUCIÓN efectúe.
- 5.- Llevar a cabo cualquier servicio relacionado con el trámite del otorgamiento del crédito o préstamo con LA INSTITUCIÓN.

EL BRÓKER en ningún momento estará autorizado para firmar en mi representación contratos, convenios, cartas o cualquier documento mediante el cual se generen obligaciones a mi cargo frente a LA INSTITUCIÓN.

En este acto manifiesto y acepto que toda la documentación e información que proporcione AL BRÓKER será veraz, precisa y actual. No estará modificada o alterada, ni contendrá errores que sean de mi conocimiento y no conducirá al error, de tal manera que reconozco y estoy al tanto de las sanciones administrativas y penales aplicables a las personas que presenten declaraciones en falso tal y como lo indica la cláusula correspondiente contenida en la solicitud de crédito de LA INSTITUCIÓN.

Yo, DIANA GABRIELA GUZMAN RAMOS, manifiesto que soy consciente de: a) La responsabilidad que conlleva el registro de clientes dentro de Hipoteca Online, ya que genera consultas a Buró de Crédito desde la pre evaluación, por lo que me comprometo a realizar capturas de alta calidad y a contar con la documentación completa y correcta digitalizada en sistema para acreditar la autorización expresa del cliente a realizar dicha consulta; y b) Que la documentación en mención podrá ser objeto de auditoría de conformidad con la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

DIANA GABRIELA GUZMAN RAMOS

Nombre y firma del bróker Hipotecario


LUIS MANUEL NUÑO LAMBARRI

Nombre y firma del solicitante del crédito